

Decreto N^o 270 de 1942
(Diciembre 30)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta de cobro

El Alcalde Municipal de Buenavista, en uso de sus atribuciones legales

Decreta =

Art. Único = Paguese por el Sr. Tesorero Municipal, con cargo al numeral 71 del Presupuesto ordinario, Departamento de Educación Pública, la suma de doscientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos (\$233.34) m/l. al Sr. José C. Díaz, por valor de un ciento de pares de zapatos (100) suministrados para escolares y niños pobres, de conformidad con el convenio celebrado con las Entidades municipales correspondientes;

Con cargo al numeral 35 y a favor del señor Tesorero Municipal la suma de once pesos (\$11.) por servicios de automóvil para el pago de obreros del Municipio; y

Con cargo al numeral 90 y a favor del mismo Sr. Tesorero, la suma de siete pesos (\$7.) por servicios de automóvil, por motivo de enfermedad, para el empleado municipal Sr. Carlos J. Niño S.

Comuníquese

Dado en Buenavista, a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos

El Alcalde,

El Secretario,

[Firma]
[Firma]